

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 290, del 21 de noviembre de 2007.

ACTA DE LA SESIÓN 288
LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007
16:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 16:25 horas.

Informes previos

- El *Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería*, en la Sesión 389, celebrada el 10 de julio de 2007, designó al *Dr. Mario Pineda Ruelas* como Jefe del Departamento de Matemáticas, por el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2007 y el 6 de agosto de 2011.
- El *Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades*, en su Sesión 402, celebrada el 29 de junio de 2007, designó a la *Dra. Juana Juárez Romero* como Jefa del Departamento de Sociología, por el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2007 y el 8 de julio de 2011.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los doctores Emmanuel Haro Poniatowski, Jefe del Departamento de Física y Juan Méndez Vivar, Jefe del Departamento de Química, designaron a los doctores *Andrés Francisco Estrada Alexanders* y *Robin Sagar*, miembros del personal académico de esos departamentos, para que los sustituyeran en esta Sesión.
- Con fecha 19 de septiembre de 2007, el Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Noyola, representante propietario del personal académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión, por lo que lo haría el *Dr. Abel Camacho Quintana*, suplente de esa representación.
- Con fecha 21 de septiembre de 2007, el Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión, por lo que lo haría la *Srita. Alma Dalia Guerra Guerra*, suplente de esa representación.

El Presidente del Consejo comentó que horas antes se habían entregado los reconocimientos a los profesores que fueron ganadores del Concurso por el Premio a la

Docencia. Por las divisiones de CBI la Dra. María de Lourdes Palacios Fabila y el Dr. Miguel Ángel Peña Castillo; por CBS el Dr. Francisco José Fernández Perrino y el Dr. Ramón Verde Calvo; y por CSH el Dr. Tarassiouk Kalturina Alexandre y el Mtro. Marco Antonio Leyva Piña.

Asimismo, dio la bienvenida al Dr. Mario Pineda Ruelas, Jefe del Departamento de Matemáticas y a la Dra. Juana Juárez Romero, Jefa del Departamento de Sociología, como miembros del Consejo Académico.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, Dr. Juan Méndez Vivar, Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Noyola, Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez, Sr. Jorge Peralta Hernández, Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez, Srita. Maricela Ruiz Ortega y Sr. Emmanuel Hernández Espinoza.

2. Aprobación del Orden del Día.

El presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día mencionando los puntos a tratar. Sin que hubiera comentarios ni objeciones, lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad, siendo:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 286 celebrada el 12 de junio y 287 celebrada el 6 de julio de 2007.*
4. *Presentación del informe de la Comisión integrada por el Rector de la Unidad, en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargada de crear un programa para la realización coordinada de actividades vinculadas con la vida académica.*
5. *Integración, en su caso, del Grupo Asesor para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2007", aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 279.*
6. *Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la Sesión 402, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
7. *Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los*

meses de diciembre de 2006 y mayo de 2007, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

8. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 288.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 286 celebrada el 12 de junio y 287 celebrada el 6 de julio de 2007.

Se revisaron las actas presentadas y no hubo comentarios ni objeciones, por lo que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 288.2

Se aprobaron las Actas de las Sesiones 286 y 287 celebradas el 12 de junio y el 6 de julio de 2007, respectivamente, en los términos presentados.

4. Presentación del informe de la Comisión integrada por el Rector de la Unidad, en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargada de crear un programa para la realización coordinada de actividades vinculadas con la vida académica.

El Presidente del Consejo explicó que el informe de esta Comisión se rendía en atención al Acuerdo 256.4 de este mismo Consejo, cuyo trabajo consistía en crear un programa para la realización coordinada de actividades vinculadas con la vida académica. Para la presentación de dicho informe, pidió la palabra para la Dra. Alda Rocío Ortiz Muñiz, el Ing. Uriel Aréchiga Viramontes, el Dr. Carlos Vázquez Salinas, el Dr. Eduardo Nivón Bolán. Se aprobó por unanimidad esta solicitud.

Con apoyo de una presentación, la Dra. Alda Rocío Ortiz explicó que esta comisión la integró el Rector de Unidad, de lo cual tomó conocimiento el Consejo Académico en octubre de 2005; señaló que la comisión trabajó de 2006 a julio 2007, con el mandato de crear un programa para la realización coordinada de actividades vinculadas con la vida académica. Dijo que en la realización de su trabajo tuvieron diversos documentos para su revisión y que llevaron a cabo diversas acciones que les aportaron información sobre las actividades que se realizaban en la Unidad; como consecuencia de esto, señaló, se elaboró un documento denominado "Reflexiones" en el que se trató de definir lo que significaba "vida académica" y los diversos aspectos que se relacionaban con ésta. Este documento se anexa al dictamen.

Posteriormente el Ing. Uriel Aréchiga comentó algunos aspectos sobre el dictamen y sus recomendaciones, en cuanto a que se proponía la formación de una comisión permanente con miembros de este Consejo, para establecer vínculos permanentes entre las actividades extracurriculares y las académicas, en las que participarían todos los miembros de la comunidad universitaria, académicos, alumnos y trabajadores administrativos, ya que todos compartían, de alguna manera, la idea de realizar actividades culturales y deportivas, principalmente.

Lo anterior, dijo, derivaba del resultado de la Convocatoria que se emitió para hacer propuestas de tipo cultural, deportivo y de difusión de la ciencia, que tuvo muy buena respuesta de los miembros de la comunidad. Mencionó otros temas a considerar por la comisión propuesta, como problemas de drogas, de salud sexual, etcétera. En cuanto a la formación integral de los alumnos, mencionó que éstos deberían tener además de su formación académica una formación cultural, practicar algún deporte y asistir a eventos de diversa índole como de difusión de la ciencia. Agregó que de lo contrario sólo se estarían formando técnicos en determinada profesión.

El Presidente del Consejo resaltó algunos aspectos relacionados con la encuesta que se aplicó aproximadamente a 430 alumnos, de todos los trimestres y ambos géneros, con preguntas relacionadas con las actividades extracurriculares que conocían y sobre las que estarían interesados en realizar. Señaló que, aunque no formó parte de las preguntas, se detectó un gran interés sobre el aspecto académico, más que sobre actividades culturales y deportivas. Con respecto a la respuesta a la convocatoria para propuestas culturales y deportivas, comentó que se recibieron 70, de alumnos, académicos y administrativos, habiéndose seleccionado por un jurado 18 para ser apoyadas. Recalcó que todas estas actividades no deberían estar desarticuladas de las divisiones, y que de ahí derivaba la idea de formar una comisión de este Consejo para lograr esa vinculación.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez preguntó quién había diseñado la encuesta y bajo qué metodología había sido hecho el estudio. Otra pregunta fue a qué se referían con la creación de un observatorio. Sugirió que deberían colocarse carteles relacionados con el uso del condón y no sólo repartirlos, para evitar que se hiciera negocio con ellos.

El Sr. Rafael Nambo Venegas estuvo de acuerdo en que la comisión que se creara fuera permanente y se ocupara además de emitir la convocatoria de propuestas culturales y deportivas, ya que había tenido una buena respuesta. Con relación a esta convocatoria, dijo que algunos de los requisitos no había sido muy claros por lo que hubo propuestas muy buenas que habían quedado fuera. En este tema, el Sr. Miguel Ángel García Montejo señaló que efectivamente la convocatoria fue ambigua en algunos de sus puntos, como en los criterios para evaluar las propuestas, lo que provocó que algunas no fueran apoyadas.

Al respecto, el Presidente del Consejo señaló que el objetivo de emitir dicha convocatoria fue tener un primer acercamiento con la comunidad y que sería la comisión que en su caso se integrara, la que tomaría en consideración todas estas observaciones, y otros aspectos. El Sr. García Montejo agregó que dado que hubo propuestas de académicos y de alumnos, todas se evaluaron con los mismos criterios, lo que resultó desventajoso para los alumnos al carecer de experiencia en la elaboración de las mismas.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando preguntó si se podría tener acceso a las propuestas, a lo que se le contestó que la información se encontraba en la Coordinación de Extensión Universitaria.

El Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders expresó preocupación sobre el dictamen presentado, debido a que el mandato señaló a esta Comisión crear un programa para atender determinadas problemáticas y el que resultado después de tanto tiempo fue que se recomendaba formar una comisión para atender lo mismo. Agregó que se podía entender

que si bien se detectaron problemas no hubo acciones concretas o bien, las coordinaciones respectivas no estaban haciendo su trabajo por lo que resultaba necesario formar otra comisión. Recalcó que en todo caso habría que exigir a esas dependencias que cumplieran y mejoraran su trabajo.

El Presidente del Consejo explicó que en el dictamen sí se hacían propuestas concretas, a las que se debían enfocar tanto la Coordinación de Extensión Universitaria como la de Servicios Integrados para el Bienestar, a través de programas anuales. Continuó señalando que estas dependencias tenían personal especializado para organizar y desarrollar dichos programas y que la propuesta de formar una comisión de este Consejo era con el objetivo de establecer y mantener un vínculo estrecho, una retroalimentación permanente entre la parte académica y la parte operativa. Consideró que sí se había detectado qué actividades específicas se tendrían que llevar a cabo, pero que esas actividades específicas se tendrían que programar anualmente y afinarlas cada trimestre.

El Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders agregó que si el dictamen hubiera expresado esto, habría sido enriquecedor, porque además no se sabía si la nueva comisión tomaría en cuenta estos aspectos o se seguiría perpetuando esta situación sin concretarse nada. Al respecto el Presidente comentó que era un informe que rendía esta Comisión, que recomendaba al Consejo formar una comisión permanente, la que se encargaría de atender las recomendaciones. Aclaró que en este punto no se estaba formando esa comisión, eso lo determinaría el Consejo después de recibir este informe.

El Dr. José Luis Torres Franco comentó, con relación a la encuesta, que metodológicamente se seleccionó una muestra aleatoria de grupos de alumnos de las tres divisiones y se les aplicó el cuestionario a poco más de 425, de la base de datos que proporcionó la Coordinación de Sistemas Escolares. Explicó que el cuestionario fue diseñado por la Dra. Noemí Ehrenfeld, el Ing. Uriel Aréchiga y el Dr. Eduardo Nipón y que comprendió tres grandes rubros: conocer las opiniones de los alumnos sobre las actividades extracurriculares en la Unidad, la calidad de los servicios y las carencias que al respecto presenta la Universidad. Agregó que, en general, los alumnos tenían una idea de qué era lo que querían de estas actividades, aunque predominaron las actividades deportivas, particularmente la idea de una alberca.

Con relación a los comentarios sobre la calidad de la docencia, dijo que ese tema efectivamente no había formado parte del cuestionario, sin embargo, los alumnos expresaron comentarios sobre profesores que faltan mucho, que les faltan al respeto, etcétera. Agregó que si bien no fueron muchos quienes se expresaron así, esto resultaba alarmante. Resumió diciendo que el objetivo fue obtener opiniones, algunas expectativas de lo que esperan de la Universidad en cuanto a las actividades extracurriculares.

El Dr. Eduardo Nivón Bolán explicó que un observatorio era un espacio para conocerse entre sí, académicos, alumnos y administrativos, a través del intercambio de trabajos que se realizaban en la Unidad, como en gustos, conocimientos, identificaciones sociales, culturales o políticas. Agregó que esto ayudaría a tener un buen referente de la comunidad.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández comentó que si se formara la comisión recomendada, habría cuatro fuentes a partir de las cuales obtener información sobre las necesidades en este tipo de actividades y sobre quién sancionaría y participaría en el

establecimiento de éstas, como: la Coordinación de Extensión Universitaria y la de Servicios Integrados para el Bienestar, la Convocatoria de propuestas culturales y finalmente la posible Comisión del Consejo. Señaló que en el informe no se entendía que se estableciera el vínculo al que se había hecho referencia, que lo que sí quedaba claro eran las funciones que realizaría la comisión. Preguntó si la Comisión del Rector acaso no era la encargada de analizar, evaluar y establecer un programa, tratando de organizar e integrar las instancias y dependencias que ya se encargaban de esas actividades.

Por otra parte, señaló que en el documento de Reflexiones de la Comisión y en las recomendaciones del Dictamen, se especificaban algunos aspectos que podrían denominarse problemáticas sociales o de calidad de vida, ya que se hablaba de cultura, arte, deportes, salud pública, uso y consumo de sustancias prohibidas, salud sexual, reproducción, violencia doméstica, derechos humanos y equidad de género. Sin embargo, dijo, era notable la ausencia de alguna alusión al tema de los elementos ambientales o ecológicos.

Continuó señalando sobre este tema, que la Unidad se encontraba en una zona que resultaba modelo de una compleja problemática ambiental y ecológica, en cuanto al suelo, la escasez del agua, la demografía, la seguridad y otros aspectos ambientales, su preservación, su cuidado, la educación, cambio de hábitos y costumbres, etcétera. Dijo que habría que recordar que en la parte de corresponsabilidad de las PODI, se consideró que la variable ambiental era muy importante, por lo tanto, no entendía el porqué este tema se relegaba de otros. Finalmente propuso que primero se definiera el papel de esta comisión, la que podría tener dos aspectos, el funcional para definir temáticas, calificarlas, los procesos y asignar recursos; el otro podría ser más amplio como la definición de los temas del programa.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó respecto al informe que, cuando se creaba una comisión por el Rector, ésta tendría, primero, que hacer un diagnóstico a partir del cual el Consejo Académico determinaría si se formaba o no una comisión que resolviera problemas muy concretos. Agregó que en este informe no se veía dicho diagnóstico y tampoco el resultado de la encuesta. Por lo tanto, consideró que no se contaba con los elementos suficientes para determinar la pertinencia de formar una comisión y definir su mandato. Señaló que el mandato para la Comisión del Rector no se cumplió porque no se creó el programa encomendado, por lo que habría que explicar las razones de este resultado.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz consideró que el informe de alguna manera recogía la experiencia del trabajo para vincular la vida académica con una formación integral del individuo. Dijo que en las divisiones se trabajaba en comisiones para este fin, en las que se incluían aspectos físicos, psicológicos y sociales, y que algo que se había mencionado en esas comisiones era que la forma en que la Institución realizaba dichas actividades no era la más adecuada. Ejemplificó mencionando que en actividades deportivas no había entrenadores aunque se sabía de su existencia; que el gimnasio cerraba cuando acababa el turno del vigilante, etcétera; preguntó qué podría hacer una comisión con eso.

Continuó comentando que la Universidad sería la que tendría que tomar medidas administrativas y que en cierta forma los alumnos se preocupaban más por su carga académica que por otras actividades, además de que no tenían una formación cultural o deportiva. Mencionó otros ejemplos de deficiencias en el área de actividades deportivas, que

provocaban decepción en los alumnos. Con relación a los eventos culturales, comentó que hacía falta otra forma de difusión porque no asistían los alumnos, habría que llamar más su atención; tal vez, dijo, podrían venderse los boletos a un bajo costo.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez señaló que tal como se planteaba el dictamen no habría necesidad de formar la comisión de Consejo, debido a que las instancias mencionadas eran las que atendían estas actividades y si había deficiencias era porque éstas no realizaban su trabajo. En caso de que se formara la comisión, sólo sería para vigilar a dichas dependencias y por lo tanto no tendría sentido crear más burocracia.

El Dr. Abel Camacho Quintana también consideró que formar esa comisión no ayudaría, y ejemplificó con su experiencia en la Universidad en actividades deportivas. Con relación a la encuesta, expresó asombro de que con sólo 425 encuestados se quería tomar decisiones.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández señaló estar de acuerdo con la propuesta del dictamen, pero pidió no generalizar la mala actuación de los entrenadores deportivos porque su experiencia era positiva. Consideró conveniente que una comisión evaluara el trabajo de esas secciones, porque su función podría estar comprendida en las que se señalaron en el dictamen, además de las que fuera necesario agregar. Opinó que el resultado de la Convocatoria de propuestas culturales fue bueno, y esto habría que tomarlo en consideración.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez habló sobre la obligación de este Consejo de evaluar una actividad que se relacionaba con las actividades extracurriculares, que se expresaban en dos coordinaciones. Ejemplificó que sería como si en las divisiones se dijera que no se necesitaba evaluar a las áreas de investigación porque competía al Jefe de Departamento; los consejos divisionales pueden hacerlo, como también evaluar la docencia. Dijo que era competencia de los órganos colegiados poner en marcha los procedimientos que permitieran la evaluación, la planeación y el seguimiento institucional.

Continuó señalando que si bien las funciones de estas coordinaciones eran una competencia administrativa, este Consejo podría llevar a cabo la evaluación de una actividad que fundamentalmente se relacionaban con la academia. Recalcó que todo esto se debía relacionar con un futuro plan institucional de desarrollo, en el cual se incluirían las funciones de extensión universitaria. Agregó que toda esta actividad se debería considerar como parte de las funciones de este Consejo y como elementos vinculados a la formación de los alumnos.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que a los alumnos no se les veía de manera integral y que este Consejo podía cambiar esa visión. Desde este punto de vista, dijo, no tendría que entrarse al detalle de las cosas porque el Consejo no era ejecutor, sino armonizador las actividades al nivel de la Unidad. Propuso que como parte del programa anual de trabajo del Rector, se incorporaran estos temas, para lo cual se generarían planes de trabajo a nivel de las diferentes dependencias y se armonizarían a nivel ejecutivo y que el Consejo evaluaría el plan del Rector, generándose mecanismos de evaluación, independientes de las citadas dependencias. Propuso que se formara la comisión que evaluaría el plan de trabajo del Rector, cuyo mandato terminaría al realizar ese trabajo. Comentó fue que un plan de esta naturaleza no se podría formular desde una dependencia

estrictamente administrativa, porque era un tema en el que los alumnos tendrían una aportación importante al igual que las coordinaciones de atención a alumnos.

El Sr. Juan Carlos García López comentó que sí se podría crear la comisión, no como un ente burocrático sino que realmente hiciera mejorar las funciones de las dependencias que atienden todas las actividades señaladas. Mencionó la falta de mantenimiento a las áreas verdes y solicitó que se realizaran actividades en otras zonas y en los periodos intertrimestrales.

El Dr. Eduardo Nivón Bolán comentó que la iniciativa del Rector para discutir estos temas fue importante, porque la vida futura de los alumnos como profesionistas dependerá de que alcancen una formación más allá de los créditos de una licenciatura; una formación integral como seres humanos, comprometida con el curso que sigue la humanidad y el planeta, hablando en términos ambientales. Explicó que el programa no se hizo porque la Comisión consideró que no tenía la capacidad para elaborar un programa operativo y porque en el documento denominado Reflexiones se expresaban las ideas y puntos de vista de los miembros de la Comisión sobre estos temas, su trabajo consistió en analizar la situación actual.

Agregó que en la Unidad, las dependencias tenían dificultad para cumplir sus mandatos si no se coordinaban de manera horizontal y que en el fondo ese era el problema para lograr una formación integral de los alumnos, la cual iba más allá de la docencia y de las actividades culturales o deportivas; era buscar que estos temas entraran en diálogo con lo que se planteó en el documento de Reflexiones. Dijo que finalmente sería este Consejo el que determinaría si se formaba o no la comisión recomendada, y que los temas y actividades que se plantearon no eran sólo de una coordinación cultural. Consideró que cada profesor debía trabajar en el aula para crear un ambiente de respeto a la diversidad, que impulsara la creatividad de los alumnos, a la curiosidad por asumir una actitud activa ante la cultura.

Prosiguió explicando que la idea de formar una comisión no era para crear burocracia y que sí sería muy importante que todos se involucraran en los temas culturales, deportivos y de difusión; que esa comisión sería la que creara los programas operativos pertinentes. Finalmente pidió que se revisaran los documentos presentados, sobre todo el denominado Reflexiones, el cual se podría entender como el marco teórico del trabajo de la Comisión. Asimismo señaló que en general las coordinaciones realizaban bien su trabajo pero que era necesaria una coordinación horizontal del mismo, para una inclusión más efectiva de los miembros de la comunidad, pero sobre todo de los alumnos en su camino hacia una formación integral.

El Presidente del Consejo recalcó que se trataba de la presentación de un informe, que aunque se podría discutir, sería en una futura sesión de Consejo donde se haría la propuesta para formar una comisión, lo cual podría ser aceptado, rechazado o modificado. Agregó que si bien la recomendación fue que la comisión del Rector creara un programa, después de analizar y reflexionar sobre el punto, se llegó a la conclusión de que no era posible ya que el currículo de las licenciaturas no cubría estos temas y no se trataba de crear un programa puntual, por un tiempo determinado. Continuó explicando que el objetivo era llevar un seguimiento permanente y que por lo tanto se necesitaba una comisión *ad hoc*. Dijo que por otro lado se había comentado que el problema estaba en la administración, sin embargo, en los informes anuales de Rectoría se ha visto que sólo se atiende al 10% de los alumnos y

que incluso las divisiones no sabían cuántos alumnos de cada una se encontraban en este porcentaje.

Recordó que las PODI orientaban a incluir a todos los alumnos en las actividades extracurriculares, además de que éstas debían formar parte de la vida académica y que requerían de una planeación en conjunto y no sólo de una instrucción del Rector, de un cambio de concepto de todos, en qué dirección trabajar y sobre la diversidad de recursos necesarios. Insistió en una comisión definitiva de este Consejo, con la participación de las divisiones para la toma de decisiones. Agregó que tal vez hizo falta el resultado de la encuesta para entender que la muestra sí era representativa. En cuanto al aspecto ambiental, consideró que no había quedado fuera porque en las PODI existía la directriz de que se incluyera en el currículo de las licenciaturas; por esa razón no fue tema de discusión en esta Comisión.

El M. en I. Alfonso Martínez Ortiz preguntó qué participación tendrían las divisiones en las actividades culturales y deportivas. El Presidente comentó que el Consejo Académico a través de las PODI mandataba que todas estas actividades formaran parte de la vida académica.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández comentó que los servicios y actividades extracurriculares eran principalmente para los alumnos y resaltó el trabajo de esta Comisión en cuanto a la respuesta de la Convocatoria de propuestas culturales, lo que habría que tomar en cuenta.

El Dr. Pedro Constantino Solís Pérez aclaró sobre el aspecto ambiental que la Universidad había firmado compromisos con la ANUIES para que cada Unidad y la Institución misma, avanzaran en un programa denominado Programa Institucional Ambiental Sustentable. Agregó que un grupo de trabajo de las cuatro unidades presentó un proyecto que tendrá que concretarse en cada Unidad, en el que se reflejen estos temas a través de la gestión, la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

La Srita. Mabel Uribe Hernández preguntó quién se encargaba de todas las actividades a las que se había hecho referencia. Se le contestó que la Coordinación de Extensión Universitaria y que seguiría encargándose de ello. La Srita. Uribe Hernández señaló que no tendría caso integrar una comisión, porque esa coordinación podría seguir realizando estas actividades. Se le recordó que sólo un porcentaje pequeño de los alumnos participaban en esas actividades y que lo que se buscaba era, por un lado, dar cumplimiento a las PODI y por otro, incluir en esas actividades a la comunidad universitaria, pero sobre todo a la estudiantil.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández dio lectura a la quinta recomendación del dictamen, que se refería a que el Consejo Académico podría ampliar las funciones de la Comisión que se formara, y preguntó que si en la siguiente reunión se incluiría el punto y si se daría la discusión para este fin. Se le contestó que sí.

El M. en I. Alfonso Martínez Ortiz solicitó que si en la siguiente sesión se incluía este punto, se enviara el informe de las coordinaciones a que se ha hecho referencia, que incluyera qué se estaba haciendo con relación a las actividades deportivas, culturales y de

difusión de la ciencia, para contar con los elementos suficientes para la decisión que se tomara.

El Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández comentó que existían profesores que consideraban las clases como una prioridad y que toda actividad fuera de esto no era posible, que su experiencia haciendo teatro era que al inicio de cada trimestre podrían llegar 20 alumnos que terminaban desertando. Consideró que la extensión universitaria estaba totalmente desvinculada de la academia y existía una falta de difusión sobre todas las actividades incluyendo las de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar. Pidió que se tomara en consideración a los alumnos, que no se les presione con la carga académica y que haya mayor relación entre las divisiones y estas coordinaciones.

Sin más comentarios se determinó dar por recibido el informe presentado.

NOTA 288.1

Se presentó el informe de la Comisión integrada por el Rector de la Unidad en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargada de “Crear un programa para la realización coordinada de actividades vinculas con la vida académica”

- 5. Integración, en su caso, del Grupo Asesor para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2007”, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 279.**

El Presidente del Consejo recordó que a inicios de año se emitieron las Modalidades para este Premio, y que sólo respondió una de las áreas de la Unidad. Ahora correspondería integrar el grupo asesor para hacer la evaluación, para lo cual se tenía la propuesta del Consejo Divisional de CBS. Dio lectura a los nombres de los candidatos.

El Dr. Francisco F. Pedroche mencionó que los candidatos para formar el grupo asesor fueron propuestos por los jefes de departamento de la División de CBS, incluyendo al candidato que sería propuesto por el Rector de la Unidad.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos recordó que esta área ya había participado en ocasiones anteriores y había ganado; preguntó si los candidatos para el grupo asesor también habían participado anteriormente y si era posible hacer un seguimiento en cuanto a la evolución de esta área con relación al premio.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández comentó que dos de los candidatos al grupo asesor ya habían evaluado anteriormente esta área, la Dra. Amelia Farrés González Saravia y el Dr. Gustavo Fidel Gutiérrez López. También señaló que el área ya había ganado anteriormente.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez, ante la falta de participación de más áreas de investigación, preguntó por qué no se emitía la convocatoria nuevamente, para un

enriquecimiento del concurso. Agregó que tal vez por la preparación de documentos para enviar a diferentes partes como el SNI, PROMEP, etcétera, se habían pasado las fechas.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos recordó que hace aproximadamente dos años se modificaron las Modalidades de este Consejo, en las que se agregó una serie de requisitos como el que el área contara con un plan de desarrollo, lo que limitó la participación de muchas áreas.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez recordó la discusión anterior sobre este tema, en cuanto a que existían dos aspectos a considerar: que este premio ya no tenía eco entre las áreas; que hubo una época institucional en que se evaluaba el grado de consolidación de las áreas participantes que ya contaban con una buena experiencia en este tipo de participaciones e incluso en buscar apoyos externos. Mencionó que en algún momento se planteó regresar a los términos originales de participación, con la posibilidad de que aún las áreas en proceso de consolidación participaran. Planteó que se podría integrar el grupo asesor y definir si se formaba una comisión que evaluara y propusiera otras modalidades de mayor interés para las áreas en formación.

El Dr. Francisco F. Pedroche insistió en que sería importante retomar la discusión del año anterior, revisar la convocatoria que se emite cada inicio de año y reorientar el concurso para dar mayor oportunidad a la participación de áreas en diferentes estadios de su vida académica. Dijo que en otras ocasiones había señalado que estos foros se deberían cuidar para la investigación y crearse categorías, como en el premio a la investigación que se dirigían a los trabajos de investigación de punta minimizándose los que no lo eran. Consideró importante fomentar la participación las áreas de investigación en formación o en desarrollo y al mismo tiempo evaluar a las que estaban consolidadas.

Ejemplificó con el caso del área de Microbiología, y señaló que si bien dos de los candidatos al grupo asesor se repetían, era porque se consideró importante hacer una comparación entre una evaluación anterior y la situación actual del área. Dijo que se tenía que dar seguimiento y evaluar la madurez del área y que esto lo tendrían que hacer los asesores; sería importante, continuó, diversificar el premio, revisar con cuidado la convocatoria y que se establecieran categorías y no olvidar que más que el premio en dinero que reciben, las áreas buscaban el reconocimiento a su trabajo.

El Secretario del Consejo explicó brevemente con base en qué artículos del RIPPPA se emitían las Modalidades de este Consejo cada principio de año y recalcó que se había seguido el procedimiento establecido en la normatividad; que lamentablemente sólo había un área participando, pero que su participación era válida porque concursaba con las reglas que se establecieron para el efecto y lo que procedía era formar el grupo asesor para su evaluación; por otro lado, dijo, las Modalidades vigentes no sólo dieron oportunidad de participación a las áreas consolidadas, sino a las que estaban en proceso de realizar investigación de calidad, como se leía en el primer numeral de estas Modalidades. Señaló que no fue un concurso cerrado, aunque existía la problemática planteada y que se ha experimentado desde hace tiempo; sin embargo, insistió, lo que se tendría que decidir era si se avalaba o no el cuerpo de asesores, posteriormente se podría discutir qué hacer con el Premio a las Áreas de Investigación.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández coincidió con lo antes expresado, pero insistió en la inquietud sobre la participación de la comunidad universitaria en todos los estímulos, distinciones o reconocimientos que ofrece la Universidad, por lo que propuso que el Consejo Académico analizara en forma integral todos estos temas, sobre los que, al parecer, existía indiferencia o ya no era operativos.

El Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders preguntó si podría declararse desierto el Premio. Se le contestó que sí. Otra pregunta fue sobre qué pasaba si se decidía no formar el grupo asesor. Se le contestó que si los candidatos no reunían los requisitos, habría que proponer a otros, pero el proceso tendría que concluir.

El Presidente del Consejo señaló que formalmente no se podía hacer nada en estos momentos ante la mínima participación de las áreas. Comentó que cuando se aprobaron las Modalidades se discutió mucho sobre la falta de participación y si se emitían o no las Modalidades, finalmente se decidió que sí porque así lo definía el RIPPPA y que las divisiones buscarían una mayor participación de las áreas. Propuso que esta discusión se retomara en un marco más amplio, aunque en el caso del Diploma a la Investigación sí hubo una buena respuesta por parte de los alumnos, por lo que consideró que no era generalizado el desinterés. Dio información de los últimos seis años, relacionada con la participación tanto del área de Microbiología como de los candidatos a formar el grupo asesor.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que efectivamente en la primera sesión de este año se había discutido la conveniencia de hacer una revisión integral de los reconocimientos y las distinciones; dijo que en ese momento se sugirió la formación de una comisión del Consejo Académico para que revisara las Modalidades y dado que se encontraba cercano el inicio de año y que probablemente se tuvieran que emitir nuevamente, reiteraba la solicitud de que se avanzara en la formación de una comisión para valorar la pertinencia de dichos reconocimientos.

El Dr. Abel Camacho Quintana preguntó si no se podrían encontrar otras personas para integrar este grupo asesor, porque sería sana la participación de diferentes candidatos. Al respecto la Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que el espectro de especialistas era más amplio como para poder buscar a diferentes personas; convendría darle un giro a estas propuestas. En este punto el Dr. Francisco F. Pedroche mencionó que no sólo se buscaban especialistas en el tema, sino que además tuvieran el tiempo y la disposición de realizar la evaluación, lo que resultaba difícil conciliar.

Sin más comentarios, se sometió a votación la integración de este Grupo Asesor con los candidatos propuestos y se aprobó con 37 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

ACUERDO 288.3

Se **ratificó** a los **miembros electos** por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y al **designado** por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor del Consejo Académico para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2007”**, como se menciona a continuación:

1. Dra. Blanca Lilia Barrón Romero
2. Dr. Mario Antonio Cobos Peralta
3. Dra. Amelia Farrés González Saravia

4. *Dr. Gustavo Fidel Gutiérrez López*
5. *Dr. Frédéric Thalasso (designado)*

El M. en I. Alfonso Martínez Ortiz pidió tomar en consideración la serie de temas que se han puesto en la mesa para discutirlos en este Consejo, como el de la Medalla al Mérito Universitario, el Premio a las Áreas de Investigación, etcétera. Recordó que en la primera sesión había solicitado una agenda de trabajo para el Consejo, porque consideraba que era un Órgano Colegiado cuyo trabajo era analizar, asesorar, resolver o lo que resultara pertinente.

Sobre este punto, el Presidente del Consejo recordó que las actuales Modalidades fueron resultado del trabajo de una Comisión que evaluó la pertinencia de este Premio en el año de 2005, esa comisión realizó una encuesta entre las áreas de investigación, a partir de cuyos resultados se determinó mantener el Premio y hacer los ajustes necesarios a las Modalidades. Dijo que el siguiente año hubo observaciones sobre la misma problemática pero se recordó el trabajado reciente de una comisión; este año nuevamente surge la discusión sobre el mismo problema. Insistió en que no se trataba de no tomar la discusión con seriedad, simplemente que estaba abierta una convocatoria y tenía que concluirse el proceso.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos aclaró que no se hablaba de desaparecer el Premio o no, sino ver cuáles serían las estrategias para incentivar la participación de todas las áreas y que podrían repensarse las Modalidades u otro tipo de acciones.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández preguntó si el Consejo tendría que esperar la propuesta del orden del día del Presidente o no. Se le contestó que no. El Biol. Pérez Hernández agregó que entonces los mismos miembros del Consejo o sus representados podrían solicitar la inclusión de algún punto. Se le indicó que sí.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que el hecho de que hubiera sólo un área participando, no era responsabilidad de ésta y que había que seguir con el proceso de evaluación. En cuanto a la pertinencia del Premio, dijo que el RIPPPA lo establecía y que no estaba a discusión su procedencia. Por otro lado, consideró que la falta de participación de las áreas se debió a factores desconocidos, además de que existía una efervescencia de trabajar en los cuerpos académicos y que en algunas divisiones se estaba repensando la dinámica propia de la investigación. Por tanto, comentó, que el proceso de discusión debería iniciar en las divisiones y no sólo en este Consejo Académico, sobre todo, dijo, porque en esos espacios se definían de manera natural, los mecanismos de selección para presentar las propuestas para este Premio; que habría que intentar traer una reflexión hecha.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que la labor de este Consejo se tendría que dar en términos académicos, que no debían confundirse con los procedimientos que no estaban escritos o regulados. Dijo que aunque la votación era libre, los votos en contra parecieron cuestionar la calidad académica de los asesores en vez de los procedimientos. Continuó señalando que los candidatos fueron seleccionados estrictamente por su trayectoria académica en el tema a evaluar.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández dijo no estar de acuerdo con lo antes expresado y consideró que a este Consejo Académico no sólo le competía la parte

académica sino los diferentes temas que afectaban a la Unidad, y que lo conformaba la diversidad de sus miembros y sus opiniones.

6. Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la Sesión 402, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez explicó que el Consejo Divisional de CSH aprobó esta adecuación y que se había contado con la asesoría tanto de la Oficina del Abogado General, como de la Secretaría General, a través de la Dirección de Sistemas Escolares. Dijo que básicamente se refería a dos puntos muy importantes: el primero, que quienes no contaran con el grado de Maestría en Estudios Sociales tendrían que presentar un examen de selección, lo que permitiría un proceso de admisión al doctorado más transparente; el segundo, que para obtener el grado de maestría en Estudios Sociales se tendría que acreditar el conocimiento intermedio del idioma Inglés, lo que apoyaría al alumno para un mejor desarrollo de sus estudios.

A continuación solicitó la palabra para el Dr. Gustavo Emmerich Isaac, Coordinador general del posgrado. Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Emmerich Isaac explicó que con el examen de selección se formalizaba una práctica que se ha dado desde hace tiempo, aclaró que el plan de estudios estaba vigente desde los años noventa y que este cambio también sería importante para los organismos evaluadores externos, para los miembros del Comité General de la Maestría y el Doctorado y para los aspirantes. Continuó explicando que en el segundo aspecto, los alumnos al egresar de la Maestría tendrían que cubrir el requisito del idioma en su paso al Doctorado; agregó que anteriormente para ingresar al Doctorado se les pedía sólo comprensión de lectura en Inglés. La decisión de que fuera este idioma se debió principalmente a la bibliografía que se maneja, a la visita de expositores externos y a la movilidad de los alumnos al extranjero.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez aclaró que en el oficio con que se envió la documentación a este Consejo, se señaló que la entrada en vigor de esta adecuación era para el trimestre 07-O, y que conforme se establecía en el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, debía ser el trimestre 08-I, lo que se modificará en alguna sesión del Consejo Divisional y se hará del conocimiento de este Órgano Colegiado, así como del Colegio Académico.

Considerando el comentario anterior y sin que hubiera objeciones, se determinó recibir la información presentada sobre esta adecuación.

NOTA 288.2

*El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional en la Sesión número 402. Asimismo, consideró pertinente recomendar a ese Órgano Colegiado, **modificar la entrada en vigor de esta adecuación para el trimestre 08-I,***

conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento de Estudios superiores

7. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2006 y mayo de 2007, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes los informes de estas comisiones dictaminadoras divisionales.

La Dra. Martha Álvarez Martínez comentó, con relación al informe de la Comisión de CBI, que no se había convocado plaza alguna para ayudantes en Química; agregó que comúnmente las plazas curriculares se convocaban para cubrir sábaticos y licencias, observándose que para el Departamento de Ingeniería Eléctrica hubo 18 convocatorias y para el Departamento de Matemáticas 31, por lo que llamó la atención para que se cuidaran las plazas y se definiera hacia dónde se quería crecer. Finalmente quiso saber por qué no había ayudantes para el Departamento de Química.

El Presidente del Consejo comentó que lo de los ayudantes pudo deberse a que las plazas no estaban disponibles en este periodo. Por otro lado, agregó que el formato que se usaba para estos informes no brindaba elementos suficientes para conocer en detalle de las actividades de estas comisiones, por lo que ya se buscaba un cambio en éste. Con relación al Departamento de Matemáticas mencionó que no necesariamente se trataba de plazas vacantes, sino que, si se declaraban vacantes, se convocaba tantas veces como fuera necesario. Al respecto, el Dr. Mario Pineda Ruelas explicó que en el Departamento de Matemáticas se planeaba realizar un ejercicio de planeación y determinar hacia dónde se quería crecer.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó que para el Departamento de Biología de la Reproducción no hubo convocatorias para ayudantes en el periodo que se trataba.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez señaló que para el caso del Departamento de Filosofía hubo 32 plazas, que independientemente de que se reconvocaran, eran demasiadas. Al respecto el Dr. Pedro C. Solís Pérez aclaró que también habría que considerar las jubilaciones y los decesos, que incluso se habían tenido profesores visitantes de alto nivel que daban clases en licenciatura y en posgrado.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano agregó que en el Departamento de Filosofía se consideraban las plazas para lenguas extranjeras y para el Tronco General de la División de CSH.

El Dr. Abel Camacho Quintana comentó que independientemente de que por Reglamento se tenían que presentar estos informes, qué utilidad tenían para este Consejo. El Presidente comentó que los números eran importantes porque en esta ocasión resultaban preocupantes; en cuanto al formato, dijo que se estaba buscando que compaginaran y balancearan lo que decían las dictaminadoras y los planes de los departamentos, habría que

buscar que se presentaran simultáneamente para tener una visión más amplia de la problemática de la docencia en cuanto a plazas cubiertas y de qué tipo.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando comentó que ya se ha discutido en el Consejo Divisional de CBS que tendría que haber información más cualitativa para poder hacer una planeación simultánea de las plazas, así como de la idoneidad de quienes las ocupan. En este aspecto, dijo que los jefes de departamento se ven limitados por los formatos en que se tienen que presentar las convocatorias. Estuvo de acuerdo en que debe existir una evaluación pero tendría de ser más cualitativa que cuantitativa, que permitiera hacer un seguimiento de los aspirantes y los perfiles que presentan.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández habló sobre la idoneidad de los ganadores de las plazas, en cuanto a que la evaluación no se podía circunscribir sólo a si cumplían o no con los requisitos, sino también con la materia que impartirían, y que la práctica real de dictaminación generaba muchos problemas. Agregó que para que las comisiones dictaminaran sobre el perfil más adecuado para impartir docencia, deberían tener cursos introductorios de dictaminación, considerar muchos factores más y no sólo la calificación en puntos.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez sugirió considerar que el Abogado Delegado de Legislación Universitaria instruyera a las comisiones dictaminadoras sobre el TIPPA y el RIPPPA, para que presentaran un informe más adecuado. Ejemplificó mencionando un problema que actualmente se presentaba con la dictaminación de aspirantes rechazados en CBI, para ocupar plazas para impartir clases de Matemáticas en CSH; consideró que este tipo de plazas deberían resolverlas conjuntamente y cuidar la idoneidad de quienes las ocupan.

El Dr. Abel Camacho Quintana comentó, como miembro de la Comisión Dictaminadora de CBI, que efectivamente la parte cuantitativa estaba claramente establecida, pero que la parte cualitativa podía ser motivo de discrecionalidad, lo que resultaba un peligro, el proceso de evaluación debería ser muy objetivo.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez recalcó que en las plazas por tiempo indeterminado la parte cualitativa era muy importante y si se daba la discriminación no debería haber distinciones, aunque siempre existía el riesgo.

El Presidente del Consejo señaló que en Colegio Académico se discutía la carrera académica y que todo este tipo de observaciones eran importantes, por lo que sugirió que de los diferentes espacios de la Unidad deberían enviar, a esa Comisión de Colegio, todos los comentarios sobre el tema.

Sin más comentarios se determinó dar por recibidos los informes presentados.

NOTA 288.3

El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y mayo de 2007.

El Presidente del Consejo informó que habían transcurrido tres horas de trabajo, por lo que sometió a votación si se continuaba por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Se aprobó por unanimidad la propuesta.

8. Asuntos Generales.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que este día por la mañana, el edificio "B" estaba cerrado y no se podía entrar para impartir clases, el personal de vigilancia no abrió e indicó que se diera aviso a la jefatura de esa sección, lo que le pareció irregular; dijo que se ingresó hasta las 8:20 horas y después los salones no tenían luz. En otro tema, señaló que al entrar a la Unidad, siempre encontraba automóviles estacionados sobre el circuito, en zona prohibida marcada con líneas diagonales, lo que ya había provocado accidentes, por lo que sugirió se pusiera otro tipo de obstáculos para que se respetara esa zona.

El Sr. Miguel Ángel García Montejó comentó que dado que existía el transporte para Texcoco, había un grupo de alumnos interesados en que hubiera hacia Ixtapaluca. Al respecto el Secretario del Consejo explicó que en Texcoco había una asociación de alumnos, que ofrecía el servicio de Texcoco a la UAM-I y viceversa y que no era un servicio de la Universidad, por lo que sugirió que los alumnos se organizaran de la misma manera para conseguir un camión que hiciera el recorrido a Ixtapaluca. En este punto el Presidente comentó que la Secretaría había negociado hace tiempo que hubiera transporte al Metro por la noche, por lo que tal vez podría apoyarse a este grupo de alumnos y ver la posibilidad de conseguir transporte a Ixtapaluca.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández expresó su preocupación porque se robaron las mantas que anunciaban la semana de Química y que estaban colocadas frente al edificio de Rectoría; se preguntaba cómo podía haber sucedido porque eran de buen tamaño y nadie se dio cuenta. Dijo que como alumnos habían invertido en la organización de este evento, además del costo económico de las mantas, por lo que pidió saber qué procedía. Al respecto el Secretario del Consejo comentó que desconocía este hecho y ofreció apoyo para restituirlas.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández preguntó si el resultado del simulacro que se llevó a cabo el pasado 19 de septiembre, era evaluado, por quién y si se daría a conocer el resultado a la comunidad. Con relación al programa de protección civil, dijo que había preguntado a sus alumnos si lo conocían, habiendo contestado que no. Pidió que se difundiera más dicho programa y se indicara dónde podrían acudir. En este tema el Secretario del Consejo comentó que los brigadistas habían recibido formatos para que rindieran un informe de cómo había funcionado la maniobra de evacuación y que una vez que se tuviera el resultado de comunicaría a la comunidad.

Asimismo, comentó que en la página de la Unidad ya existía un espacio para protección civil con información relevante que podía ser consultada por la comunidad y que ahí se colocaría el informe referido. Agregó que próximamente se contaría con el puesto de Coordinador Operativo de Protección Civil en la Unidad que sería ocupado por el Sr. Fernando Vázquez Retana, quien se ha encargado desde hace mucho tiempo de esta actividad, aparte de la que desempeñaba como supervisor.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó que los baños de mujeres estaban muy sucios y descuidados, pidió que se tratara de resolver este problema no sólo por higiene sino porque estaban en una Universidad y formaban parte de la educación y la cultura de los alumnos y de la comunidad en su conjunto. El Secretario comentó que hace meses se inició el proceso para que las coordinaciones de Recursos Materiales y la de Servicios Generales trabajaran coordinadamente. Así también se evaluaba el cambio de una parte del mobiliario en los baños de hombres para apoyar el mantenimiento de los mismos. La Dra. Minerva Muñoz agregó que en el tercer piso del edificio S, las puertas de los baños de mujeres se han caído en dos ocasiones, en una resultó lastimada una profesora; pidió atender este problema.

El Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas dio a conocer una queja de los alumnos de la División de CBS, con relación al laboratorista que nunca estaba para atenderlos y en consecuencia no podían trabajar adecuadamente en sus prácticas. En otro punto agregó que en la Semana de Biología Experimental se solicitó la Sala Sandoval Vallarta y sólo el primer día se hizo la limpieza; dijo que igual pasaba en los cubículos de la representación. Con relación a los baños, comentó que los del edificio E también estaban en unas condiciones lamentables.

El Presidente del Consejo comentó que se aceptaban las quejas que se quisieran expresar, pero que en la página de Iztapalapa existía un espacio para que lo hicieran con detalle.

El Sr. Nambo Venegas agregó que también había problemas en el Kiosco y en la Cafetería y que cuando él presentó una queja con el Rector, sí fue atendida pero los trabajadores supieron con anticipación de la visita y se prepararon para recibirlo, que en esas condiciones no se pudo observar la problemática planteada.

El M. en I. Alfonso Martínez Ortiz comentó que había que atender las quejas planteadas, porque los problemas formaban parte de la vida cotidiana en la Unidad y si se quería una formación integral de los alumnos había que resolverlas. Dijo no entender el por qué el Kiosco siempre estaba cerrado de dos a tres de la tarde, cuando era el momento en que los alumnos disponían de tiempo para tomar algún alimento, que era un problema de hace mucho tiempo. Otra problemática que planteó con relación a la cafetería, fue que dejó de prestar servicio dos semanas antes del periodo vacacional y una semana después, afectando a los alumnos y argumentó que no se podía pretender mantenerlos en la Unidad cuando no se les brindaban los servicios existentes en forma adecuada.

El Secretario del Consejo indicó que se tenía conocimiento de estas problemáticas aunque no siempre se compartieran las mismas versiones, pero que se trabajaba en ello; sugirió que estas quejas se presentaran en la Secretaría de la Unidad que estaba en disposición de atender todas, en forma personal o a través del correo *suami*, de la misma Secretaría. Agregó que esto no quería decir que no se podía discutir en este espacio, pero no había necesidad de esperar hasta la celebración de alguna sesión, la Secretaría y los correos mencionados estaban a disposición de la comunidad.

El Dr. Mario Pineda Ruelas hizo una sugerencia con relación a las mesas con sombrillas y bancos que se instalaron en la explanada, que había sido una buena medida,

pero habría que darles mantenimiento porque ya hacían falta bancos y algunas de las sombrillas estaban por caerse, debido a que eran pocos los espacios donde los alumnos pudieran reunirse.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez hizo un comentario con relación al *Plotter* que se colocó en la planta baja, en la Coordinación de Servicios de Cómputo, en cuanto a que si era para el servicio de la comunidad había que difundir la noticia y que tendría que definirse una cuota de recuperación. Por otro lado, sugirió que en la biblioteca se destinaran espacios para grupos que se reunían para estudiar, porque era muy difícil concentrarse para leer con tanto ruido. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que se contaba con una nueva Coordinadora de Servicios Documentales que ya trabajaba para mejorar el servicio en todos aspectos.

Con relación a todas las problemáticas planteadas, el Presidente del Consejo comentó que en la solución de todas éstas, debía haber una amplia participación no sólo de las coordinaciones administrativas, sino de la comunidad universitaria.

El Sr. Miguel Ángel García Montejó comentó que en la parte sur de la Unidad había una especie de taller de cerámica que al parecer no se usaba y que un grupo de alumnos estarían interesados en usarlo. La Dra. Verónica Medina comentó que se denominaba Laboratorio de Cerámicas a cargo del Ing. Uriel Aréchiga y le sugirió contactarlo para ver, en función de las actividades que ahí se realizaban, la posibilidad de trabajar.

El Presidente del Consejo reiteró la invitación a los miembros del Consejo para hacer uso de los diversos canales de comunicación existentes, para que expresaran sus comentarios respecto de las problemáticas que observaran en la Unidad.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 288 siendo las 20:00 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO